

LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

NIT. 800.009.065-1



RESOLUCIÓN No. 019
25 de junio de 2026

“Por medio de la cual se designa la Selección Nacional de triatletas que participará en el evento XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Triatlón, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el proceso de selección de atletas en el marco de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, establecido inicialmente en Resolución No. 034 del 23 de diciembre de 2025 y posteriormente modificado y complementado mediante Resolución 015 del 04 de mayo de 2026, ha culminado en su totalidad, cumpliendo con los criterios técnicos y competitivos definidos por Federación nacional.

Que el Comité Olímpico Colombiano ha determinado que la delegación nacional estará conformada por dos (2) triatletas por género, para un total de cuatro (04) deportistas, quienes representaran al país en las pruebas oficiales del triatlón en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Que, conforme a los resultados del proceso clasificatorio y a la evaluación técnica realizada por la comisión técnica Nacional, se asignó el primer cupo en femenino a María Carolina Velasquez Soto, en reconocimiento a sus resultados internacionales.

Que, en la rama masculina el primer cupo fue obtenido por Brian Esteban Moya Manrique al ocupar el primer lugar del ranking del proceso clasificatorio nacional.

Que los cupos restantes, tanto en Damas como en varones fueron asignados por la **comisión Técnica** Nacional de acuerdo con criterios de rendimiento y cumplimiento de las marcas mínimas establecidas.

En mérito de lo expuesto.

LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN
NIT. 800.009.065-1



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como Selección Nacional a los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 la siguiente delegación deportiva:

Nombre	Apellido	Rol	Liga
María Carolina	Velasquez Soto	Deportista	Antioquia
Valentina	Álvarez Valencia	Deportista	Valle
Carlos Javier	Quinchara Forero	Deportista	Bogotá
Brian Esteban	Moya Manrique	Deportista	Bogotá
John Fredy	Tibocha Ardila	Entrenador	
Juan Manuel	Velasco Diez	Delegado	

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a las Ligas afiliadas, al Comité Olímpico Colombiano y al Ministerio del Deporte la presente resolución para los trámites pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los veinticinco (25) días de junio de dos mil veintiséis (2026).

JUAN MANUEL VELASCO DIEZ
Presidente

CARLOS FELIPE GUZMAN RODRIGUEZ
Secretario